



Expediente: 300/2022/00624

RESOLUCION

Una vez completado el expediente del contrato de servicios denominado “SERVICIO TI PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA MiNT DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID”, iniciado según lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y teniendo en cuenta que se han justificado adecuadamente en dicho expediente todos los aspectos recogidos en el apartado 4 del mencionado artículo, esta Gerencia, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por los Estatutos de Informática del Ayuntamiento de Madrid aprobados por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid de fecha 29 de junio de 2004, y sus modificaciones, y motivada por los razonamientos expuestos,

RESUELVE

De conformidad con lo que establecen los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y demás normativa vigente:

1. Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato denominado “SERVICIO TI PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA MiNT DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID”, que se efectuará por procedimiento abierto atendiendo a una pluralidad de criterios, al amparo de lo previsto en los artículos 131 y 145 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y conforme a lo dispuesto en el acuerdo de aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.

2. El gasto, por importe de 11.132.784,08 euros, IVA incluido, ha sido aprobado por Acuerdo de la Junta de Gobierno con la siguiente distribución del presupuesto por anualidades y cuantías:



Aplicación presupuestaria	2023	2024	2025	TOTAL
501102/49101/22706	2.551.262,99 €	5.566.392,00 €	3.015.129,09 €	11.132.784,08 €

3. El presente acuerdo queda condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el momento de su ejecución.

GERENTE INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID